

# Programa de Promoción del Cumplimiento Voluntario (PPCV)



Normativa: Resolución General N° 5823/2026

Enfoque amigable



- ✓ Plazos flexibles
- ✓ Sin coacción ni sanción
- ✓ Plataformas digitales intuitivas
- ✓ Orientación al contribuyente

Autogestión



- ✓ Regularización temprana y 100% web
- ✓ Reducción de tiempos, costos de gestión y de litigiosidad

Transparencia



- ✓ Comunicación colaborativa
- ✓ Mayor visibilidad de la información registrada
- ✓ Más trazabilidad en las actuaciones

Selectividad



- ✓ Controles masivos
- ✓ Más acciones de control electrónicas
- ✓ Menos fiscalizaciones presenciales

Portal ARCA - Micrositio

Programa de promoción del cumplimiento voluntario

Herramientas de gestión proactiva para ayudarte a mantener al día tus obligaciones y regularizas las inconsistencias.



Nuestra Parte

Lo que ARCA sabe de tu situación fiscal



Campañas

Información sobre tus inconsistencias detectadas



Requerimientos electrónicos

Información que ARCA te solicita



Fiscalizaciones electrónicas

Inconsistencias y desvíos detectados para facilitar la regularización

Servicio web “Nuestra Parte”

- ✓ **Disponibiliza la información** que contiene ARCA de **diversas fuentes** respecto de:
  - Situación registral.
  - Ingresos, tenencias, participaciones en sociedades y demás bienes.
  - Deuda líquida y exigible y falta de presentación de DJ de regímenes de información.
  - Información de interés para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
- ✓ Si las **inconsistencias detectadas** por ARCA son **válidas**, los contribuyentes pueden regularizar su situación fiscal (por ejemplo, presentando la DJ omitida).
- ✓ Si la **situación fiscal del contribuyente es correcta**, no se requiere ninguna acción adicional.



+60

Campañas

1.400.000

Total de  
inconsistencias publicadas

8.200.000

Total de ingresos  
al servicio

700.000

Promedio de accesos  
mensuales

Servicio web “Nuestra Parte”

ARCA NUESTRA PARTE

JUAN PEREZ (23-11111111-9)

Inicio

Nuestra parte

Tu relación con ARCA, más simple.

Mensajes de cumplimiento

Tenés 3 mensajes importantes sin leer de un total de 5.

Ver detalle

Tu información

En esta sección consultá tus bienes, ganancias e inversiones, con información de esta Agencia y de otras entidades.

Indicadores

Este panel te muestra tus indicadores tributarios gráficamente.

ARCA NUESTRA PARTE

JUAN PEREZ (23-11111111-9)

Inicio > Tu información

Tu información

Obligación mensual

\$ 79.038,98

Autónomo

Tabla I Cat III

Facturación, acreditaciones e ingresos

Comprobantes electrónicos emitidos

\$ 360.000,00

Comprobantes electrónicos recibidos

\$ 100.000,00

Acreditaciones con tarjeta de crédito

\$ 180.000,00

Ingresos en relación de dependencia

\$ 100.000,00

Ingresos de jubilación y pensión

\$ 20.000,00

Seguridad social

Pago de aportes empleado

\$ 222.000,00

Pagos como empleador

\$ 30.100.000,00

Pago de aportes autónomo

\$ 163.928,00

Información patrimonial

Total en el país

\$ 266.500.000,00

Total en el exterior

\$ 10.525.000,00

Declaraciones juradas presentadas

Declaración Jurada de Ganancias

Declaración Jurada sobre los Bienes Personales

Declaración Jurada de IVA

Declaración Jurada de Seguridad Social F. 931

ARCA NUESTRA PARTE

Inicio > Mensajes de cumplimiento

Mensajes de cumplimiento

Esta información se actualiza periódicamente, si ya cumpliste desestímalas.

Situación registral

Información impositivo/previsional

Prueba 08/05 Falta presentación de la DJ Participaciones Societarias

Defectamos que omitiste presentar la Declaración Jurada del Régimen Informativo de Participaciones Societarias y Rentas Pasivas, como consecuencia de ser un sujeto obligado dispuesto por el art. 1 de la RG 46/27/2020.

Régimen Informativo: Participaciones Societarias - Período: 2024

Para mayor información, podés dirigirte al siguiente micrositio

Ir a Régimen de Información de Participaciones Societarias y Rentas Pasivas

Prueba Presentación de DJ Ganancias en cero con indicios de actividad - F.713

Informaste que tuviste actividad según tus Declaraciones Juradas de IVA presentadas, pero no la incluíste en la Declaración Jurada de Ganancias

Impuesto: Ganancias - Período: 2024

Monto: \$ 2.933.190 - Origen Monto: Ventas según IVA

Para mayor información, podés dirigirte al siguiente micrositio

Ir a Ganancias Personas Jurídicas

Prueba Diferencias en la DDJJ del Impuesto a las Ganancias por ingresos del BCRA por alquileres cobrados del exterior

En tu Declaración Jurada de Ganancias no informaste correctamente los fondos que recibiste del exterior en concepto de alquileres.

Impuesto: Ganancias - Período: 2024

Monto: \$ 34.295.000 - Origen Monto: Monto registrado en el BCRA por alquileres cobrados del exterior

Podés realizar la presentación a través del servicio 'Ganancias Personas Humanas - Portal Integrado'.

Para mayor información, podés dirigirte al siguiente micrositio

Ir a Ganancias Personas Humanas - Portal Integrado

ARCA NUESTRA PARTE

Inicio > Indicadores

Indicadores

Te mostramos gráficamente los indicadores clave de tu actividad tributaria. Con esta información vas a poder realizar un análisis integral, lo que te permitirá una mejor toma de decisiones y planificación fiscal.

Evolución histórica Facturación electrónica

Monto máximo de facturación categoría K \$ 106.357.084,05

Situación ante el IVA

Evolución de la renta declarada en ganancias

Evolución Patrimonial

Campañas de inducción y comunicación

- ✓ ARCA comunica a través del **Domicilio Fiscal Electrónico (DFE)**, mediante una notificación, si detectó alguna inconsistencia relacionada con los datos fiscales del contribuyente, para que pueda revisarla y si corresponde, regularizarla.
- ✓ El contribuyente cuenta con **30 días corridos** desde la notificación para subsanar los incumplimientos observados.
- ✓ Finalizado este período, ARCA puede remitir una **nueva campaña de inducción**, o bien solicitar su cumplimiento a través de **otra acción de control**.



+100

Campañas publicadas

51%

Promedio de lectura

67%

Promedio de rectificaciones

+400.000

Contribuyentes alcanzados

Campañas de inducción y comunicación

ARCA DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO

CAMPBELL JOSHUA [20-26818907-7]

Inicio

Asociar temas a un correo electrónico

Buscar

Bandeja de entrada

Notificaciones

Otras notificaciones

Mensajes (1)

Filtros

Leído / No Leído

Seleccionar

Tipo de notificación

Seleccionar

Organismo

Seleccionar

Asunto

Seleccionar

Mis Comunicaciones (1)

Desde

Hasta

Comunicaciones recibidas

06/03/2024

06/03/2025

APLICAR

| Notificado | Asunto                                           | Organismo | Clasificación | Recibido   |
|------------|--------------------------------------------------|-----------|---------------|------------|
|            | Comunicación - Cómputo de Quebrantos Impositivos | ARCA      | Avisos        | 25/02/2025 |

Mostrar 10 registros



ARCA DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO

CAMPBELL JOSHUA [20-26818907-7]

Inicio > Comunicación > 530488621

Comunicación – Cómputo de Quebrantos Impositivos

Para: CAMPBELL JOSHUA

Recibida: 25/02/2025

N° de comunicación: 530488621

De: ARCA

De acuerdo a la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias (F. 713) presentada para el Periodo Fiscal [Ver Período], y considerando lo previsto en el artículo 25 de la Ley del Impuesto en cuanto a la procedencia y plazo para la compensación de Quebrantos, así como lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 93 respecto a su actualización, donde se establece que el índice a aplicar es igual a 1 (uno), hemos detectado diferencias en los saldos de quebrantos computados. Por favor verificar y, en caso de corresponder, rectificar tu situación actual.

VER HISTORIAL

Fiscalizaciones electrónicas/Requerimientos

- ✓ ARCA notifica a través del Servicio “**Sistema de Acciones de Control Electrónico - SIACE**”, las **inconsistencias y/o desvíos detectados** a raíz de controles y cruces de información o bien de **solicitudes de información** vinculadas con los hechos imponibles de los distintos tributos.
- ✓ Se iniciarán mediante notificación en el **Domicilio Fiscal Electrónico**.
- ✓ La **falta de respuesta** será considerada para la determinación de la categoría asignada al contribuyente y/o responsable en el “**Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER)**” -R.G. N° 3.985- y para la aplicación de otras acciones de control.
- ✓ El contribuyente cuenta con un máximo de **15 días hábiles administrativos** para subsanar la inconsistencia fiscal detectada o presentar la documentación que justifique porqué no corresponde dicha acción.



Fiscalizaciones Electrónicas

Te avisamos las inconsistencias y/o desvíos detectados para que puedas subsanar voluntariamente tu situación

+50

Campañas publicadas

51%

Promedio de lectura

37%

Promedio de rectificaciones

+70.000

Contribuyentes alcanzados

Campaña de Usuarios de Comprobantes APOC con 63% de rectificaciones y Campaña SIRADIG- Deducciones sin tope: 57% de rectificaciones.

Requerimientos electrónicos

ARCA

Usuario:  
Representando a:

Sistema de Acciones de Control Electrónico - SIACE

CUIT: Dependencia:

ACCIONES DE CONTROL ELECTRÓNICO

Completar

Consultar

Rehabilitar

Ayuda

ARCA

Usuario:  
Representando a:

Sistema de Acciones de Control Electrónico - SIACE

CUIT: Dependencia:

ACCIONES DE CONTROL ELECTRÓNICO

Nro. de Acción de Control Electrónico 3030355 Iniciar

| Nro. Acción de Control Electrónico | Fecha Vencimiento | Tipo de Comunicación | Estado Acción de Control Electrónico | Acuse de Recibo | Prórroga     |
|------------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------|--------------|
| 3639352                            | 27/04/2025        | Requerimiento        | Iniciado                             | Ver...          | Completar... |

Generar... Solicitar...

Menú Principal

ARCA

Usuario: FALSO1 ELSE  
Representando a: FALSO1 ELSE

Sistema de Acciones de Control Electrónico - SIACE

CUIT: 27417806054 Dependencia: AGENCIA SAN FRANCISCO

ACCIONES DE CONTROL ELECTRÓNICO

Nro. Referencia: 1660-2025 Fecha de Acción de Control Electrónico: 06/03/2025

Ayuda

De acuerdo a la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias (F. 713) presentada para el Periodo Fiscal [Ver Período], y considerando lo previsto en el artículo 25 de la Ley del Impuesto en cuanto a la procedencia y plazo para la compensación de Quebrantos, así como lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 93 respecto a su actualización, donde se establece que el índice a aplicar es igual a 1 (uno), hemos detectado diferencias en los saldos de quebrantos computados por la suma de [Ver Monto]. Por tal motivo se libra la presente fiscalización electrónica, a efectos de tener a bien verificar y, en caso de corresponder, rectificar tu situación actual.

En caso de allanarse a la pretensión fiscal, deberá presentar la DDJJ rectificativa correspondiente. El sistema validará automáticamente tal situación archivando las presentes actuaciones. En caso de NO allanarse a la pretensión fiscal, deberá adjuntar documentación a los efectos de hacer valer su derecho de defensa.

Periodo: 2020

Monto: 4.938.424,8

¿Desea allanarse a la pretensión fiscal? Seleccionar...

<< Anterior

Menu Principal

Siguiente >>

## Conclusiones

- ✓ Promedio de lectura de Campañas: **+50%**
- ✓ Total de Campañas en el marco del PCV: **+200**
- ✓ Total de inconsistencias publicadas: **1.900.000**
- ✓ Promedio de rectificaciones logradas con el PCV: **+50%**

## Novedades

- ✓ Se está trabajando en un **rediseño integral** de **SIACE** y en optimizaciones continuas en el servicio **Nuestra Parte**, en pos de implementar mejoras en los servicios que tengan **impacto directo en el contribuyente** (interfaces más intuitivas, mejor usabilidad, etc.).

